

EXP-UNC; 0.061402/2019.

VISTO:

Que la Escuela de Historia eleva los informes finales de Ayudantías Alumno ad-honorem y por concurso, realizadas por los estudiantes **Gabriel Gerbaldo** y **Agustín Alberto Fertonani**, en la cátedra de Historia Contemporánea de Asia y África de esa Escuela;

Y CONSIDERANDO:

que por Resolución n° 427/2017 del H. Consejo Directivo se designó Ayudantes Alumnos ad honorem y por concurso a **Gabriel Gerbaldo** y **Agustín Alberto Fertonani**, en la cátedra de Historia Contemporánea de Asia y África, materia de la Escuela de Historia, a partir del 18 de setiembre de 2017 y por el término de dos años;

que el profesor a cargo de la mencionada cátedra informa que los citados alumnos han cumplimentado los requisitos necesarios para la aprobación de sus Ayudantías;

que la Dirección de la Escuela de Historia solicita que se extiendan las certificaciones correspondientes, de acuerdo con la reglamentación vigente;

LA DECANA DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

Artículo 1°: DAR por aprobadas las Ayudantías Alumno ad-honorem, por concurso, a los alumnos **GABRIEL GERBALDO**, DNI n° 39.080.622 y **AGUSTÍN ALBERTO FERTONANI**, DNI n° 31.142.865, realizadas en la cátedra de “Historia Contemporánea de Asia y África”, durante el periodo 18 de setiembre de 2017 al 17 de setiembre de 2019, perteneciente a la Escuela de Historia.

Artículo 2°: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda las certificaciones de las Ayudantías Alumno correspondientes a los alumnos mencionados en el artículo primero, de acuerdo con la reglamentación vigente.

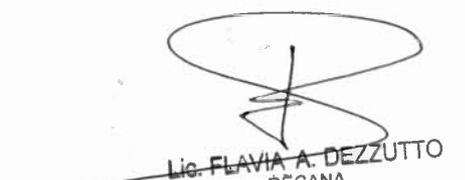
Artículo 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 05 DIC 2019

RESOLUCIÓN N°: 1583

j.s.


Lic. MARIALUISA GONZÁLEZ
SUBSECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
DECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades
U.N.C.